

**PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	90 pesetas
Semestre ... ..	160 —
Año ... ..	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año ... ..	250 —

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio e documento oficial, declarado de pago (insertado en "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo se reintegrará en el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.671

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1959.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinticinco horas, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo, Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel Simarro López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por encontrarse en viaje oficial.

Seguidamente se acordó:

Nombrar sepulturero con carácter accidental a D. Saturnino del Río Benavente.

—Nombrar ayudante de matarife con carácter interino a D. Félix Borque Tierra.

—Nombrar Celador de la Policía Sanitaria de Abastos con carácter accidental a D. Luis Velilla.

—Designar a D. Juan-Antonio Giménez Domínguez Inspector de Rentas y Exacciones en virtud de concurso celebrado.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos Servicios municipales.

—Adjudicar las obras de construcción de una cámara de limpia e instalación de sumideros en el sector de las viviendas "Francisco Franco" a D. Sebastián Xifré, por un importe de 30.689,52 pesetas, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aplazar el período de ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el Paseo de María Agustín (primer tramo) hasta que le sean entregadas a D. Enrique Coca las farolas por la Corporación.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de reforma del pavimento del Paseo de María Agustín, entre las Puertas del Carmen y del Portillo.

—Dar la conformidad al acta de recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua en el barrio de Oliver.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de variante de alcantarillado entre el Paseo de Calvo Sotelo y la calle de Ramiro Maestu.

—Dar la conformidad a la certificación de las obras de alumbrado público en el grupo de viviendas del Hogar Cristiano, de San Valero, de las que es adjudicataria Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., por la cantidad de 21.800 pesetas.

—Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de alcantarillado de las manzanas A y B del barrio de las Fuentes.

—Dar la conformidad al prorrateo de las obras de construcción del camino vecinal núm. 311, del barrio de Juslibol a la carretera de Zaragoza a Francia, por la cantidad de 265.482,27 pesetas.

—Aceptar, a partir del próximo año forestal, la baja interesada por D. Teodoro Eustero Altarriba en la concesión a canon de dos parcelas de tierra que tiene adjudicadas en los montes de Peñaflor.

—Aceptar, a partir del próximo año forestal, la baja de una parcela concedida a canon en el monte "Realengo de Peñaflor" y solicitada por D. Román Los-tres Orta.

—Aceptar, a partir del próximo año forestal, la baja solicitada por D. Domingo Valimaña Tomás de una era en el monte "Vedado de Peñafflor".

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Antonio Romeo Lázaro una parcela de tierra existente en el monte "Plana de Zaragoza", de la cual causó baja D. Mariano Ezquerria Solán.

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Mariano Altarriba Alvarez una parcela de tierra de cultivo existente en Peñafflor, de la cual han causado baja D. Jesús Molina y D. Manuel Flores anteriormente.

—Desestimar solicitud de D. Cesáreo Carrillo Sanz, que interesa se le conceda a canon una parcela de tierra existente en el barrio de Juslibol, por no ser de propiedad municipal.

—Que cause baja, a partir del próximo año forestal, en el cultivo de las parcelas que disfruta a canon en el monte "Realengo de Villamayor" D. Benito Asín Naval, y alta D. Benito Asín Peña, en las condiciones que se señalan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Manuel Aznar Lafuente las tierras que cultivaba D. Alejandro Ramón en el monte "Castellar Antiguo", y a cuya concesión renunció.

—Que a partir del próximo año forestal cause baja D. Benito Vicente Torrubia, y alta D. Simón Navarro Miranda, de una cueva existente en el barrio de Juslibol, en la forma que se determina en el dictamen.

—Modificar la guía correspondiente a la tierra que cultiva a canon D. Bernardino Taratiel Abadía en los montes de Peñafflor, en la forma que se fija en el dictamen.

—Rectificar el recibo correspondiente al año 1957-58 en la forma que se señala en el dictamen, y que corresponde a la tierra que tiene concedida a canon D. Inocencio Altarriba Millán.

—Que a partir del próximo año forestal se acceda al traspaso solicitado por D. Inocencio Altarriba Millán, causando éste baja en el canon de cultivo de una viña, y alta simultánea D. Enrique Altarriba Altarriba, en el monte "Realengo de Peñafflor".

—Rectificar la ficha correspondiente a las parcelas que tiene concedidas a canon D. Pedro Nasarre Villar, la de D. Antonio González y la de D. Enrique Acín González, en el monte de Peñafflor, en la forma que se señala en el dictamen.

—Anular el recibo 272, cargo 213, año forestal 1957-58, que figura a nombre de D. Jesús Molina Espiau, se extienda uno nuevo y se sancione a dicho Sr. por cultivo fraudulento.

—Comparecer como parte demandada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mariano Nasarre Auderá contra acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de octubre de 1958.

—Quedar enterada de que por el Ministerio de Obras Públicas se comunica a esta Corporación la autorización al Ingeniero D. José-Luis Cerezo Lastrada para que desempeñe la plaza de Jefe de Viabilidad y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, para la que fue nombrado mediante concurso.

—Quedar enterada de que D. Antonio Orozco Higes causa baja en las plantillas de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de habérsele concedido el pase a la situación de reemplazo voluntario en la A. T. M.

—Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir una plaza vacante de ayudante de pintor de las Brigadas Obreras.

—Dar la conformidad a la composición del Tribunal que ha de juzgar el examen de aptitud libre para cubrir las plazas vacantes de ayudante de matarife.

—Aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida para cubrir la plaza vacante de Jefe de Nave del Matadero.

—Desestimar los recursos de reposición interpuestos por D. Manuel de Frutos Alvareda, D. Epifanio Martínez Jiménez y otros Médicos, Practicantes y Comadronas contra el acuerdo de la Comisión Permanente de 11 de mayo próximo pasado, denegatorio del abono de determinadas diferencias de sueldo, por no haber variado las circunstancias que aconsejaron la adopción de aquel acuerdo.

—Llevar a cabo determinadas obras de reparación en el grupo escolar "Hilarión Gimeno", por un importe de obras de arquitectura, 91.719,40 pesetas; de ingeniería, 2.417,80 pesetas, y jardines, 363,80 pesetas.

—Comunicar a la Sociedad "Ebro Films", Sociedad Anónima, que al inmueble de su propiedad sito en la calle Pedro María Ric le corresponden los núms. 12 y 14.

—Aprobar la décima relación de facturas con motivo del CL Aniversario de los Sitios.

—Adquirir un cuadro de tema religioso de la pintora D.<sup>a</sup> Socorro Oyarzun, por el importe que se señala en el dictamen.

—Aprobar liquidación de los veintisiete cargos que se acompañan al dictamen, procedentes de la Agencia Ejecutiva.

—Ratificar la orden dada a la Empresa "Fomento de Obras y Construcciones" de que proceda con la máxima urgencia a la reparación de la sima que se ha pro-

ducido en el Paseo de Echegaray y Caballero, a la altura de la calle Milagro de Calanda.

—Quedar enterada de que D. Simón Loscertales Bona ha procedido a dejar expedita la parte del local expropiado por la Corporación, en la Avenida de Marina Moreno; aceptar la proposición de D. Luis Ginés Lalana de realizar las obras de derribo de los cobertizos existentes en dicho sector, a cambio de los materiales procedentes de la demolición, y en el plazo de quince días, y poner al día el proyecto de urbanización de dicha zona, ya existente en el año 1956.

—Hacer constar en acta la complacencia de la Corporación por haberse cumplido el día 17 del mes en curso el quinto aniversario de la toma de posesión de esta Alcaldía por el Ilmo. Sr. D. Luis Gómez Laguna, felicitarle cordialmente, haciendo votos porque su mandato se prolongue durante largo tiempo.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 22 de mayo de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Francisco Vera.

Núm. 2.671

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1959.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde: don Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintin Manchoias, D. José-María Franco de Espés Dominguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por encontrarse en viaje oficial.

Seguidamente se acordó:

Aprobar escrito de la Alcaldía proponiendo diferentes nombramientos interinos y accidentales.

—Adjudicar una plaza de peón ayu-

dante de Obras a D. Domingo Dominguez Gracia.

—Dar la conformidad a un escrito del Tribunal de oposiciones para cubrir dos plazas de guardallaves, adjudicándolas a D. Gustavo Cuenca y a D. Antonio Gimeno Condón.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos Servicios municipales.

—Adjudicar las obras de pavimentación con baldosa hidráulica de la parte de acera que falta en el último tramo de la fachada del Palacio Ferrial a D. Sebastián Xifré Sala, por la cantidad de 25.112'13 pesetas.

—Adjudicar a Industrias y Montajes Eléctricos, S. A., las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en las calles de Torres de Quevedo, Zapata, Fleta, Echegaray y Campoamor, por la cantidad de 125.774'20 pesetas.

—Adjudicar las obras de instalación de alumbrado público eléctrico de tipo definitivo en las calles del Norte, San Lázaro, Valimaña y Corralé a D. Enrique Coca, por la cantidad de 89.650 pesetas.

—Adjudicar las obras de alineación de bordillo y ampliación de calzadas en el número 12 de la calle de Gavin a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por la cantidad de pesetas 8.279'19.

—Adjudicar a D. Sebastián Xifré Sala las obras de pavimentación de la calle de Moncasí, por la cantidad de 143.112'13 pesetas.

—Que por el personal de la Dirección de Montes y Parques se proceda a nivelar el suelo de la paridera del monte "Vedado de Peñaflor", contestando en este sentido a solicitud de D. Pedro Millán Marcén, adjudicatario de los pastos de dicho monte.

—Conceder a D. José y D. Santos Ailerta Fajardo las parcelas de tierra de cultivo en los montes de Peñaflor, renunciadas por D. Senén Sancho Lasierra, y actualmente disponibles.

—Contestar a D. Emilio Blanco Gascón respecto al desplazamiento de una tajadera de riego que no procede que por este Excmo. Ayuntamiento se realice la gestión interesada acerca del Sindicato de Riegos de Villamayor.

—Desestimar petición de D. Nicasio Morales Hernández, que interesa prórroga de concesión de aprovechamiento de pastos en el monte "Vales de María", ya que dicha prórroga resulta antirreglamentaria concederla.

—Autorizar a D. José Tomás Merca-

dal para ocupar una porción de terreno de 50 metros cuadrados para instalar dos cajas de colmenas en el terraplén del escurrido del Balsón del Pilar.

—Realizar por D. Emilio Cepero trabajos de pintura del pasillo de acceso al patio de butacas del Teatro Principal, por la cantidad de 11.968'70 pesetas.

—Devolver la fianza constituida por D. Jorge Cacer Isasa para responder de las obras de lavado y pintura de la fachada exterior del Mercado de Lanuza, en las condiciones que se indican.

—Aprobar la certificación de obra expedida por Arquitectura correspondiente a obras de construcción del Campo de Fútbol de la Romareda, por un importe de 343.943'10 pesetas.

—Conceder a D. Javier Arnáez Santesteban la excedencia voluntaria en el cargo de aprendiz de Fontanería.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Angela Rivera Lierta, viuda de D. Valentin Garcia, guardia municipal, la pensión reglamentaria.

—Conceder a D.<sup>a</sup> Dolores Aramendia Palacios, viuda del que fué Médico de la Beneficencia municipal D. Antonio Val Carreres, la pensión reglamentaria.

—Conceder la jubilación forzosa por imposibilidad física al guardia urbano D. Vicente Sorribes Ballester.

—Conceder a D. Francisco Cañada Pérez, peón jardinero, con carácter fijo, el premio de nupcialidad.

—Volvió a la Comisión el dictamen por el que se propone que, con efectos de 1.<sup>o</sup> de enero de 1960, no se descuente al jefe del taller de Carpintería D. Sebastián Gracia Cascajo la cantidad que mensualmente se le viene deduciendo como incapacitado parcial permanente.

—Conceder la jubilación forzosa por imposibilidad física a D. Segundo Pérez Clemente, obrero municipal afecto a las Brigadas de Arquitectura.

—Quedar enterada de los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía Municipal durante el pasado mes de abril.

—Abonar las horas empleadas en la limpieza general del grupo escolar "Fernando el Católico" por las limpiadoras que se indican en el dictamen.

—Quedar enterada de la concesión de un crédito extraordinario de pesetas 1.500.000 del Ministerio de la Gobernación con destino a subven-

cionar los actos conmemorativos del Centenario de los Sitios.

—Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto de urbanismo correspondientes al primer trimestre de 1959, que rinde el señor Depositario.

—Devolver el depósito constituido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, a fin de responder de la adjudicación del concurso celebrado para asegurar la emisión del empréstito de 30.000.000 de la Deuda municipal.

—Quedar enterada de un afectuoso escrito de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla, Dr. Bueno Monreal, en el que agradece el homenaje que se le tributó con motivo de la imposición de la Medalla de Oro de esta Ciudad.

—Quedar enterada de la carta recibida por D. Francisco Vera Gracia, dirigida por el señor Alcalde D. Luis Gómez Laguna, agradeciendo el acuerdo municipal de felicitarle con motivo del quinto aniversario de su toma posesión de esta Alcaldía, y en la que expone su convencimiento de que la gestión realizada no hubiera podido llevarse a cabo sin el decidido apoyo y colaboración de toda la Cooperación municipal.

—Hacer constar en acta el sentimiento del Concejo por la muerte del ilustre periodista D. Marcial Buj Luna (q. e. p. d.), y expresar el más sentido pésame a la familia del finado. Se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1959. — El Secretario general, Luis Aramburo. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.688

### Audiencia Territorial

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo de Juez de paz propietario de El Frago, declarado vacante por la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia del que viene desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Ejea durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8

de junio de 1959.—El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 2.694

### Distrito Minero

D. Fernando Plaja Tobía, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 25 de marzo de 1959 a Procedimientos Metalúrgicos, S. A., de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 19 de enero de 1959 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 28 pertenencias de mineral hierro, con el nombre de "Francisco Segunda", número 2.204, sito en el término de Lécera (Zaragoza), paraje llamado "Barranco de los Olmos".

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida un mojón de las dimensiones reglamentarias sito frente al "Barranco de los Olmos", y que se localiza así: Desde el mojón punto de partida a la esquina más al Este del único corral de ganados existente frente al citado barranco Oeste 23º Norte, 300 metros.

De punto de partida a primera estaca Norte 23º Este, 400 metros. De primera a segunda estaca Este 23º Sur, 400 metros. De segunda a tercera estaca Sur 23º Oeste, 700 metros. De tercera a cuarta estaca Oeste 23º Norte, 400 metros. De cuarta a punto partida Norte 23º Este, 300 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las 28 pertenencias solicitadas.

Todos los rumbos referidos al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 26 de mayo de 1959. — El Ingeniero Jefe, Fernando Plaja.

Núm. 2.712

### Dirección General de Trabajo

SERVICIO DE NORMAS LABORALES

Circular número 236

La aplicación de la jornada reducida de verano establecida en el párrafo cuarto del artículo 67 del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, de 27 de julio de 1946, ha producido numerosas dificultades en la práctica, que al ser difícil resolver en cada caso individual que se presentaba, con un criterio claro y uniforme, creaba un ambiente de disgusto y disconformidad, tanto entre los trabajadores como en las Empresas, a lo que se une los problemas surgidos por las necesidades de la organización científica del trabajo y los modernos sistemas de productividad. Esta situación aconseja fijar unas normas que, manteniendo el espíritu de la citada disposición y respetando el beneficio existente a favor de los trabajadores, sea su disfrute de más fácil efectividad, y al mismo tiempo se conceda a la Dirección de las Empresas una amplia facultad en su organización.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas por el apartado segundo de la Orden de 27 de julio de 1946, aprobatoria del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica, esta Dirección General de Trabajo ha tenido a bien disponer:

Primero. De acuerdo con el artículo 67 de las expresadas Ordenanzas laborales, es obligatorio el establecimiento de la jornada reducida continuada de verano para todo el personal de los grupos técnico, administrativo y subalterno, fijándose el tiempo mínimo de duración en tres meses, que se señalarán por el Delegado Provincial de Trabajo, que tendrá en cuenta el régimen climatológico de la zona en que esté enclavada la industria.

Segundo. No obstante, la dirección de cada Empresa podrá exceptuar del disfrute de la jornada reducida de verano a los productores de los grupos mencionados que sea necesario efectúen la jornada normal con arreglo a su organización del trabajo y producción, fijando turnos cuando sea factible, y procurando que la jornada de verano afecte al mayor número posible de operarios.

Tercero. Los trabajadores que por necesidad del servicio no disfruten de la jornada reducida de verano ten-

drán derecho a percibir el importe de las dos horas de diferencia de las seis de aquella, a las ocho de la jornada normal, a prorrata y sin incremento alguno, y como extraordinarias las que excedan de ocho.

Cuarto. Por ser facultad exclusiva de la dirección de las Empresas la organización práctica del trabajo, con arreglo al artículo 5.º de la Reglamentación de Trabajo citado, contra los acuerdos que se adopten por las mismas sobre el personal que sea indispensable continúe en el verano con la jornada ordinaria, con arreglo a sus necesidades de producción, no cabrá recurso alguno.

Quinto. Lo dispuesto en la presente resolución será de aplicación a los empleados en oficinas técnicas de organización de trabajo, reguladas por la Orden de 20 de septiembre de 1957, que prestan sus servicios en Empresas siderometalúrgicas.

Sexto. Las normas contenidas en la presente resolución constituyen las condiciones mínimas, que pueden sustituirse por las partes por otras que estimen más favorables, a través de un convenio colectivo sindical.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos, debiendo publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1959.— El Director general de Trabajo, (ilegible).

Núm. 2.403

### Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de marzo de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 131).

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21658.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.ª  
Marca: Montesa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 75 Kg.  
Número del motor: MMM88312.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: MB88312.  
Capacidad depósito de combustible: 15 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.  
Nombre y apellidos del propietario: Marino Marín.

Domicilio y población: Séneca, 98, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21659.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Lambretta.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 85 Kg.  
Número del motor: 43689.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: 4A7794.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 400 x 18.  
Nombre y apellidos del propietario: Luis Daniel Milián.  
Domicilio y población: Doctor Horno, 14, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21660.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Guzzi.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 45 Kg.  
Número de motor: ISA581259.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número de bastidor: MGH58C081.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.  
Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Bernad.  
Domicilio y población: Epila (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21661.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Renault.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 635 Kg.  
Número del motor: 453000.  
Cilindros: 4.  
HP.: 7.  
Número del bastidor: 5088584.  
Capacidad depósito de combustible: 35 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 380  
Nombre y apellidos del propietario: Carlos Gargallo.  
Domicilio y población: Ateca (Zaragoza).  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de la matrícula: Z-21662.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 1.075 Kg.  
Número de motor: 101006140764.  
Cilindros: 4.  
HP.: 10.  
Número del bastidor: 101140811.  
Capacidad depósito de combustible: 55 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 590 x 14.  
Nombre y apellidos del propietario: José Manuel Ibáñez.  
Domicilio y población: Costa, 11, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21663.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006413712.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.  
Número del bastidor: 100106414277.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: María del Carmen Mateo.  
Domicilio y población: La Paz, 5, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.  
Número de matrícula: Z-21664.  
Procedencia: N.  
Categoría: 2.<sup>a</sup>  
Marca: Seat.  
Tipo: C. Interior.  
Número de asientos: 4.  
Tara: 585 Kg.  
Número del motor: 100006414002.  
Cilindros: 4.  
HP.: 6.

Número del bastidor: 100106414762.  
Capacidad depósito de combustible: 27 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.  
Nombre y apellidos del propietario: Esteban Bayona.  
Domicilio y población: Royo, 14, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
Número de matrícula: Z-21665.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M117713.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT117713.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Juan Dominguez.  
Domicilio y población: C. Viva España, 18, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
Número de matrícula: Z-21666.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Vespa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 2.  
Tara: 81 Kg.  
Número del motor: V58M117761.  
Cilindros: 1.  
HP.: 1.  
Número del bastidor: VT117770.  
Capacidad depósito de combustible: 6 litros.  
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.  
Nombre y apellidos del propietario: Manuel Palacin.  
Domicilio y población: Pina, 69, Zaragoza.  
Servicio: P.  
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 10.  
Número de matrícula: Z-21667.  
Procedencia: N.  
Categoría: 1.<sup>a</sup>  
Marca: Iresa.  
Tipo: Moto.  
Número de asientos: 1.  
Tara: 300 Kg.

Carga máxima: 500 Kg.  
 Número del motor: A10713R.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1961A.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 13 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 490 x 19.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Pascual Andrés.  
 Domicilio y población: Grupo Seve-  
 rino Aznar, 11, Zaragoza.

Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21668.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Derbi.  
 Tipo: Moto.  
 Número de asientos: 2.  
 Tara: 395 Kg.  
 Carga máxima: 500 Kg.  
 Número del motor: B3172.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 3.

Número del bastidor: 119.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 12 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 500 x 12.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Nicolas Gregorio.  
 Domicilio y población: Gelsa de  
 Lbro (Zaragoza).  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21669.  
 Procedencia: N.  
 Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Triciclo.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 270 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: 1M101375C2.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.

Número del bastidor: 1M101475C2.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Pablo Román.  
 Domicilio y población: Monzón, 2,  
 Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

Día de la inscripción: 10.  
 Número de matrícula: Z-21670.  
 Procedencia: N.

Categoría: 1.<sup>a</sup>  
 Marca: Iso.  
 Tipo: Triciclo.  
 Número de asientos: 1.  
 Tara: 270 Kg.  
 Carga máxima: 400 Kg.  
 Número del motor: 1M101475C2.  
 Cilindros: 1.  
 HP.: 2.  
 Número del bastidor: 1M101475C2.  
 Capacidad depósito de combustible:  
 9 litros.  
 Dimensiones de las cubiertas ante-  
 riores y posteriores: 325 x 14.  
 Nombre y apellidos del propietario:  
 Conrado Rodríguez.  
 Domicilio y población: V. Conellas,  
 número 3, Zaragoza.  
 Servicio: P.  
 Datos complementarios: Producción  
 nacional.

(Continuará)

Núm. 2.765

### Patronato de la Biblioteca Pública de la ciudad de Zaragoza

Secretaría

Dentro del término legal concedido para la presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones anunciadas para la provisión de plazas de encargados de sección de esta entidad bibliotecaria, se han presentado las suscritas por los siguientes señores:

D. Santiago García Urquizó.  
 D.<sup>a</sup> Josefa Usón Bernal.  
 D.<sup>a</sup> María del Pilar Sánchez García.  
 D.<sup>a</sup> María de la Concepción P. González-Simarro Noarbe.  
 D.<sup>a</sup> Marina G. Hernando Muñoz, y  
 D.<sup>a</sup> Carmen Santos Vieh.  
 Zaragoza, 12 de junio de 1959. — El  
 Secretario, Luis Jiménez.  
 Secretario, Luis Jiménez de Embún.

### SECCION SEXTA

Núm. 2.703

ALAGON

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 5 de junio de 1959, aprobó el proyecto técnico de reforma interior que modifica las alineaciones de las calles de Chacón y del Convento, redactado por el Arquitecto D. Fernando Vera Ayuso.

Y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expresado proyecto por el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para información pública.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por quienes lo deseen, y se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones pertinentes.

Alagón, 10 de junio de 1959.— El  
 Alcalde, Cecilio Idoipe.

Núm. 2.715

SASTAGO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de esparto-albardín existente en los montes propiedad del Ayuntamiento, de libre administración municipal, excepto los catalogados como de utilidad pública, con los números 90 a) y 90 b), denominados "Dehesa Alta o Deheseta" y "Dehesa de la Rosa", bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 40.000.

La duración de este aprovechamiento comenzará el día 1.<sup>o</sup> de julio de 1959 y terminará el 28 de febrero de 1960.

Los pliegos de condiciones y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 1.200 pesetas, y el adjudicatario presentará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del en que sea publicado este anuncio en el repetido "Boletín Oficial".

Sástago, 9 de junio de 1959.—El  
 Alcalde, Luis Entedaque.

Modelo de proposición

D. ...., de ... años de edad, de estado ....., profesión ..., vecino de ..., provincia de ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen para la subasta pública por la que se adjudicará el aprovechamiento de albardín de los montes propiedad del Ayuntamiento, a excepción de los catalogados como utilidad pública, números 90 a) y

90 b), denominados "Dehesa Alta o Deheseta" y "Dehesa de la Rosa", el rematante ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) pesetas con ..... céntimos, aceptando todas y cada una de las condiciones figuradas en el referido pliego de condiciones.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... (en letra) pesetas, 3 por 100 fijado como garantía provisional, acompañando también declaración de no estar afectado de incompatibilidad y la tarjeta de comprador.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.711

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lceca y Ledesma, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio ejecutivo número 97 de 1959, instado por D. Fidel Saldaña Gómez, representado por el Procurador D. Tomás Malfey, contra "La Industria Agrícola", se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una máquina copilladora, universal, de carpintería, "Alsina", de 0'35 x 2 metros de mesa, con motor eléctrico acoplado, en funcionamiento. Valorada en 12.000 pesetas.

2. Una taladradora marca "E.E.", con motor eléctrico acoplado de tres caballos de fuerza, en funcionamiento. Valorada en 10.500 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes subastados se hallan en poder del ejecutado (Camino de Monzalbarba, 14 y 16).

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, Ignacio de Lceca.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.679

#### ATECA

D. Felipe de la Cueva Vázquez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente se hace saber al expedientado Ramón Chueca Barbero, en expediente sobre responsabilidades políticas número 3.489, que tenía su domicilio en Alhama de Aragón, de este partido, y cuyo actual domicilio, así como el de sus familiares, se desconoce, que por Decreto otorgado por Su Excelencia el Jefe del Estado, de fecha 26 de febrero pasado, se le concedió al mismo indulto de la sanción económica que le fué impuesta en dicho expediente, pendiente de cumplimiento o ejecución, así como la cancelación de los embargos caso de que fueran trabados, y de cuyos bienes podría disponer libremente.

Dado en Ateca a seis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Felipe de la Cueva.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.687

#### BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente-Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente intereso de las Autoridades y ordeno a la Policía judicial y Guardia Civil de la Nación procedan a la práctica de gestiones encaminadas a la busca, captura e ingreso en prisión del penado Manuel Jimeno Sanjuán, de 26 años de edad, de estado soltero, jornalero, hijo de Ciriaco y de Matilde, natural de Rudilla (Teruel), y que tuvo su domicilio en Lucent, en la actualidad en ignorado paradero, para cumplir la condena que le fué impuesta en la causa número 2 de 1958, sobre lesiones.

Dado en Borja a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Manuel de Claver y de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm.

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 283 del año 1958, que se si-

gue en este Juzgado a instancia de "Compañía Mercantil Regular Casa Artiach", representada por el Letrado D. Ramón Torres Pérez, contra don José Cancio Viñas, vecino de Lugo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El derecho de traspaso del local bajo, destinado a taller de construcción de maletas, que lleva en arrendamiento D. José Cancio Viñas, señalado con el número 10 de la Travesía del 18 de julio, en Lugo. Valorado en pesetas 15.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito Predicadores, 56, 2.º), he señalado el día 24 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de la tasación; que no se admitirá posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la adjudicación, en su caso, será provisional, por celebrarse subasta simultánea en Zaragoza y Lugo.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, Francisco Sancho.—P. S. M.: El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 2.658

JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 686 de 1958, sobre estafa, contra Angeles Pascual Lanuza y otras, y en virtud a ser firme la sentencia e ignorándose el paradero de dichas condenadas, ha acordado la notificación y traslado a las mismas, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos de los Señores Juez, Fiscal y Secretario en el presente juicio y ejecutivo de sentencia, pesetas 23'05.

Por derechos Agentes en juicio y ejecución, 87 pesetas.

Por reintegros del expediente, pesetas 27'50.

Por suspensiones, 3'60 pesetas.

Por indemnizaciones, 1.160'25 pesetas.

Total, 1.301'40 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a las condenadas Angeles Pascual Lanuza, Carmen Lamarca Gracia, Teodora Alcón Lizana y Julia Alvarez Sánchez, todas ellas en ignorado paradero actualmente, requiriéndoles para que se personen en Juzgado y satisfagan cada una el importe de 6'45 pesetas, más pesetas 101'25 Angeles Pascual Lanuza, a que asciende la parte de costas que se les ha impuesto, expidió el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.714

#### CASPE

D. Manuel Sauras Lorenz, Juez comarcal de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 9 de 1958 seguido a instancia de D. Franciso Vicente Altarriba, contra D. José Chavarría Lavigne, sobre reclamación de pesetas 1.665, se ha acordado por providencia del día de ayer, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho procedimiento, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca propiedad del ejecutado, cuya reseña es la siguiente:

Un campo regadio sito en este término municipal, partida "Collado Garcés", con un cabida aproximada de 1 hectárea 10 áreas. Linda: Por el Norte, con D. José Chavarría; por Sur, con D. Mariano Lacruz; por Este, con D. Juan-Antonio Grañena Blanc, y por el Oeste, con D. Antonio Navales Piazuelo. Valorado en 20.000 pesetas.

No existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta, debiendo el rematante hacer la inscripción en el término que señale el Juzgado, siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla. La expresada finca carece de cargas o gravámenes.

El acto de la subasta tendrá lugar, por pujas a la llana, el día 22 de julio próximo, a las once horas, en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, siendo requisito indispensable para tomar

parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para dicha subasta.

Los licitadores, por el solo hecho de tomar parte en la subasta, se entenderá se hallan conformes con las cláusulas y condiciones preestablecidas.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en la ciudad de Caspe a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Manuel Sauras. — Ante mí: El Secretario, Miguel Figueira.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.702

#### Comunidad de Regantes de Pedrola

Por el presente se cita a reunión general de regantes de esta Comunidad para que el día 28 del mes en curso, a las diez de su mañana, comparezcan en el salón de sesiones de esta Comunidad (sito en la calle de Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas que se rige la misma, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello se celebrará otra en segunda convocatoria, una hora más tarde, el mismo día, en el mismo local, tomándose acuerdos con el número de regantes que asista.

Pedrola, 8 de junio de 1959.— El Presidente, José María Burbano.

Núm. 2.734

#### Comunidad de Regantes de Liza

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 y siguientes de las Ordenanzas, se convoca a Junta general ordinaria para el día 5 de julio, en el domicilio de la Hermandad, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, tomándose acuerdos en la última, con cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Todo lo previsto en los artículos 50 y 51 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luna, 9 de junio de 1959.— El Presidente, Emiliano Sanz.

Núm. 2.709

#### Comunidad de Regantes del Término de Alfaz, de Zaragoza

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 29 del mes en curso, a las diez y media horas en primera convocatoria, o a las once en segunda, para tratar de los asuntos relacionados en el artículo 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Zaragoza, 6 de junio de 1959.—El Presidente de la Comunidad, Ignacio Alcalde Anson.

Núm. 2.697

#### Comunidad de Regantes de la Acequia Vieja de Rimer de Acá, de Caspe

Esta Comunidad cita a todos sus regantes para celebrar Junta general ordinaria el día 21 del actual, a las quince horas, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el artículo 52 de las Ordenanzas. De no reunirse mayoría se celebrará el día 28, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria.

Caspe, 9 de junio de 1959.—El Presidente, José Serrano.

Núm. 2.698

#### Comunidad de Regantes de la Derecha del Río Guádalope o Rimer de Allá, de Caspe

Esta Comunidad cita a todos sus regantes para celebrar Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos que figuran en el artículo 52 de las Ordenanzas, el día 14 del actual, a las dieciséis horas en primera convocatoria, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento, y de no reunirse mayoría se celebrará el día 21, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria.

Caspe, 9 de junio de 1959.—El Presidente, Camilo Poblador.